



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 063

ANTOFAGASTA, - 7 ABR 2017

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Licitación Pública N°10/2017 "Conservación de viviendas SERVIU, Adulto mayor 2017, Región de Antofagasta" Código BIP N°30463877-0
- b) La necesidad de designar al profesional del Departamento Técnico, para que asuma como Encargado de Contrato, conforme a la Ley N°19.886/2003 de Hacienda, y su reglamenta según D.S. N°250/2004 y sus modificaciones.
- c) La Resolución Exenta N° 2724 de fecha 19 de agosto de 2016, que designa el orden de subrogante del Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

**ORDEN DE SERVICIO:**

- 1° **DESÍGNESE**, al Sr. **Santiago Ortega Toro, Arquitecto**, como **Encargado de Contrato de la Obra de la LP. N° 10/2017**, indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencias del Encargado de Contrato de la Obra, actuará el Sr. **Antonio Fuentes Palacios, Ingeniero Constructor** como Subrogante.
- 3° **EL PROFESIONAL DESIGNADO**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas y Técnicas; y las exigencias del contrato. Asimismo, será responsable del proyecto hasta la licitación del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.
- 5° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación Pública. A partir de esa fecha, el profesional designado procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que le compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
(Por Orden de la Sra. Directora)

  
**CRISTINA GÓMEZ MATUS**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO**

62 f  
TRM / JAE / jae.

**DISTRIBUCIÓN:**

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| 1. Interesado                          | 5. Departamento Personal        |
| 2. Departamento Técnico (Isabel Araya) | 6. MINVU Región de Antofagasta  |
| 3. Departamento Jurídico               | 7. UCECG (C. Gómez - J. Avilés) |
| 4. Departamento Programación           | 8. Oficina de Partes.           |